



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.**  
**ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, **05 ENE 2024**

VISTO el Expediente MS-E-89207-2023 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°153/2023 referente a la adquisición mensual de insumos para el de manejo de bioseguridad, realización de procedimientos ambulatorios y asegurar la adecuada desinfección de los equipos actualmente en uso - servicio de nefrología y hemodiálisis – nov-23- del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 274/2023 - RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1212/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°20.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 23, la jefa del Servicio Dra. Carolina Andrea MERLO, recomienda preadjudicar los renglones N°01, 03, 04, 05, 06 y 08 de la Compra Directa N°153/2023 a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N°02, 07, 09 y 10 de la Compra Directa N°153/2023, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°346 incorporado en orden N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°27.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N°188/23 y N°01/2024, en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°153/2023 referente a la adquisición mensual de insumos para el de manejo de bioseguridad, realización de procedimientos ambulatorios y asegurar la adecuada desinfección de los equipos actualmente en uso - servicio de nefrología y hemodiálisis – nov-23- del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1212/2023, a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8 por un importe de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.966.986,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01, 03, 04, 05, 06 y 08 de la Compra Directa N°153/2023 a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8 por un importe de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.966.986,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°02, 07, 09 y 10 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 05 /2024

HRU
MSV

*Lic. Gisela Romero*  
**Directora de Enfermería**  
**Hospital Regional Ushuaia**